





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LAS MUJERES

<b>SALA O LOCAL DE EXHIBICIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LA SALA DONDE SERÁ EXHIBIDA LA EXPOSICIÓN (ADJUNTAR IMÁGENES CON LOS PLANOS Y METROS CUADRATOS)</b>	
	<b>DIRECCIÓN DE LA SALA</b>	
	<b>TELÉFONO DE LA PERSONA ENCARGADA DE RECEPCIONAR LA EXPOSICIÓN</b>	
<b>ENVIO MATERIAL DE APOYO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE RECEPCIONAR EL MATERIAL DE APOYO</b>	
	<b>DIRECCIÓN</b>	
	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
	<b>HORARIO DE ENTREGA</b>	



<b>RESUMEN DE ACTIVIDADES</b>	<b>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAYA PREVISTO REALIZAR CONJUNTAMENTE CON LA EXHIBICIÓN DE LA EXPOSICIÓN, EN SU CASO</b>
<b>CONDICIONES GENERALES</b>	<p>El compromiso de préstamo de la exposición es directo entre la entidad solicitante y el Instituto de las Mujeres sin posibilidad de intermediarios.</p> <p><b>Está prohibida la explotación económica de la exposición.</b></p> <p>El periodo habitual de préstamo es de quince días a un mes. Existe la posibilidad de ampliar dicho periodo en función de las necesidades de la entidad concesionaria y la disponibilidad de la exposición.</p> <p>Es necesario disponer de una sala o local que cumpla con las condiciones y dimensiones adecuadas para cada una de las exposiciones. Para poder valorar la cesión temporal de la exposición solicitada deberán aportar planos con los metros cuadrados de la sala donde se exhibirá la exposición.</p> <p>En toda la <b>PUBLICIDAD</b> que se efectúe en torno a la exposición debe constar que ésta es <b>propiedad del Instituto de las Mujeres Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad y que ha sido cedida por este Organismo.</b></p> <p>El Instituto de las Mujeres se reserva el derecho de revocar la cesión de una exposición por causa debidamente justificada.</p>



**La entidad solicitante asume los siguientes compromisos:**

La entidad cesionaria se compromete a asumir la guardia y custodia de la exposición durante el periodo de cesión de la misma.

La entidad cesionaria se compromete a dotar de un servicio de vigilancia a la sala o local donde permanecerá la exposición abierta al público.

La entidad cesionaria se compromete a **hacer uso racional, ético y no lucrativo de la exposición cedida.**

La entidad cesionaria se compromete a hacer constar en toda la publicidad que efectúe en torno a la exposición que ésta es propiedad del Instituto de las Mujeres Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad y que ha sido cedida por este Organismo.

La entidad cesionaria se compromete a cumplimentar la **FICHA DE EVALUACIÓN** y a aportar los datos y documentación relativa a la instalación, difusión, repercusión y demás información generada por la exposición y enviarla por correo electrónico a [exposiciones.itinerantes@inmujeres.es](mailto:exposiciones.itinerantes@inmujeres.es) en el plazo **máximo de 15 días** desde la retirada de la exposición.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones supone la revocación de la concesión de la exposición.

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente solicitud y en la documentación que se acompaña y declara que se hace responsable ante cualquier daño que pueda producirse en la exposición durante el periodo de préstamo, reponiendo y asumiendo los gastos de los desperfectos que se puedan ocasionar.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma y sello de la Entidad Solicitante



#### MATERIALES A APORTAR JUNTO A LA FICHA DE EVALUACIÓN

- **FOTOGRAFÍAS DEL MONTAJE EXPOSITIVO, DEL LUGAR DE LA EXHIBICIÓN Y, EN SU CASO, DE LA INAUGURACIÓN**
- **MATERIALES ESPECÍFICOS elaborados a tal efecto, si los hubiera: cartel anunciador, flyers...**  
El Instituto de las Mujeres puede facilitar el cartel para dar publicidad en las Redes Sociales. Este cartel tiene Número de Identificación de las Publicaciones Oficiales (NIPO), que se regula en la Orden PRE/2418/2015, de 6 de noviembre. La administración abona una tasa por estos derechos. Por este motivo, **el cartel no se puede modificar**, ni admite incluir el logotipo de ninguna entidad.
- **DIFUSIÓN Y/O REPERCUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**
  1. Anuncios de prensa
  2. Cuñas de radio
  3. Banner en internet
  4. Mención en Redes Sociales
  5. Spot TV
  6. Otros materiales

Siguiendo este formato:

La exposición (título de la exposición) propiedad del Instituto de las Mujeres, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, ha sido cedida temporalmente a (nombre de la entidad solicitante), quien ha organizado su exhibición en (lugar y fecha).

**Instituto** de las  
**MUJERES**

LOGOTIPO  
ENTIDAD